

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 1824

S. WENCESLAO, MARTIR, Y EL BEATO SIMON DE ROJAS.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol a las 6 h. 2, y se oculta á las 5 h. 58'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 50.	74. 5	S.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 32.	76. 0	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 80.	75. 0	OSO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 5 h. 40' mad. 2.^a Altamar á las 6 h. 4' tard.
1.^a Bajamar á las 11 h. 52' mañ. 2.^a Bajamar á las 12 h. 16' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Sr. Gefe del E. M. de la Division aliada en esta plaza con fecha de hoy me dice lo que traducido copio.—Tengo el honor de anunciaros que el 16 de este mes á las 4 de la mañana S. M. el Rey de Francia Luis XVIII terminó su gloriosa vida.—S. M. Carlos X reyna en Francia.—Yo os suplico tengais á bien anunciar estos sucesos á los militares que estan á vuestras órdenes.—Tendrán lugar Rogativas y os daré á conocer lo que se haya arreglado sobre este asunto.—Tal mismo tiempo que he contestado á dicho Sr. gefe de E. M. lo sensible que me ha sido y será á todos los españoles la pérdida de tan bueno y esclarecido Rey, sin embargo que esperamos que el augusto sucesor que ya ocupa el trono hará tambien la felicidad de la Francia, y aumentará mas y mas las relaciones que ligan á ambas Naciones; lo digo á V. para su conocimiento y que lo haga saber en la orden general de la plaza.—Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 27 de Setiembre de 1824.—Angel Diaz del Castillo.
—Sr. Sargento mayor de la plaza.

Capitania general de Andalucia. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en 6 del actual me dice lo que sigue. = (Sigue la Real orden inserta en el diario del 17 del corriente.) = Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Y lo comunico á V. S. para su conocimiento. = Dios &c. = Sevilla 25 de Setiembre de 1824. = Juan Caro, Sr. Gobernador de Cádiz. = Cádiz 27 de Setiembre de 1824. = Pase al Sr. Sargento mayor de la plaza para que la dé en la orden general de ella. = Castillo.

Mañana 28 del actual á las 9½ de ella se reúne la comision militar para fallar la causa formada contra Joaquin Vizcaya, acusado de uso de arma prohibida. Cadiz 27 de Setiembre de 1824.

Santiago de Chile 17 de Mayo.

Estamos amenazados de una nueva mudanza de Gobierno. El general Pinto, natural de Buenos-Ayres, pero casado aquí, parece será elevado á la dignidad de supremo director en lugar del general Freyre, que algunos piensan podrá resistir este nombramiento; pero despues de haberse malogrado su expedicion contra Chiloe, yo no creo que este general ni ninguno de sus cuerpos haga resistencia alguna. El descontento se aumenta diariamente, á lo que dá tambien margen la circulacion de una carta de Lord Cochrane al Gobierno la cual ha llamado sobremanera la atencion pública. Parece que los gobernantes deben á Lord Cochrane 600 duros de presas, cuyo crédito no reclamó hasta que se ausentó de este pais. Desde entonces ha escrito repetidas veces al tesorero general Correa, como tambien al Director supremo. Correa le ha contestado diciendole que su crédito no podia ser reconocido hasta que produjese documentos justificativos, que acreditasen su legalidad, á lo cual Cochrane ha respondido de un modo desembarazado y agrio, como acostumbra, diciendo que no estrañaba su conducta al ver la política miserable de su gobierno diferir el pago de lo que debe á los defensores de su independencia con la esperanza de fatigar su paciencia, y reducirlos á la desesperacion; pero que él no sería defraudado de aquella manera. ¿Qué mayor prueba, añadia, se necesita para justificar mi crédito que el *Valdivia*, la *Esmeralda*, la *Aranzazu*, la *Mercedes* y otros buques, y los documentos públicos existentes en vuestros archivos? ¿Qué mayor prueba de haber sido apresados que el haberse empleado en el servicio de Chile, y estar anclados en la bahía de Valparaiso? ¿Qué mayor prueba de mi crédito que el convenio hecho con el Gobierno? Lord Cochrane afea la conducta de Correa, y del Gobierno, y protesta que no omitirá medio alguno para que se le satisfaga á él y á todos los que, sirviendo bajo sus órdenes, aniquilaron en la América del Sur hasta los vestigios de las fuerzas marítimas enemigas. Si Lord Cochrane dobla con este objeto el cabo de Hornos no hay duda que conseguirá que se le haga justicia.

Aquí se teme su venida: pero la desean casi todos los que no tienen relacion alguna con. el Gobierno, para ver destruido el actual sistema; y yo soy de opinion que no tardará en llegar.

Malta 11 de Agosto.

Se sabe que los motivos de desavenencia entre la Regencia de Argel y la Gran Bretaña fueron los insultos hechos al Consul de Inglaterra, violando ciertos privilegios, de que gozaba en Argel como representante de la nacion Britanica, y sobre todo la infraccion del tratado hecho con Lord Exmouth en que se renunciaba al uso de reducir à la esclavitud à los prisioneros cristianos. Sin embargo de que no tenemos los documentos oficiales, sabemos que lo que sigue es sustancialmente la declaracion del Dey relativa à estos dos puntos firmada por S. A. y por Mr. Donell, como consul general britanico cerca de la Regencia de Argel.

Despues del preambulo de estilo y refiriendose à los tratados entre la Gran Bretaña y Argel, por los cuales se asegura la libertad y propiedad del Consul general de S. M. B., el Dey declara espresamente que està dispuesto à complacer los deseos del Rey de la Gran Bretaña, en prueba de su ardiente deseo de establecer la paz mas duradera y la buena armonia entre la Gran Bretaña y la Regencia, por lo cual solemnemente promete.

1.º Que en adelante y para siempre el agente britanico Consul general residente en la ciudad y dominios de Argel serà tratado en todo tiempo con el respeto y atencion debidas à su caracter.

2.º Que su persona, su casa ó casas serán inviolables, y si algun individuo se atreviese à insultarle ó incomodarle de obras ó palabras será severamente castigado.

3.º Que dicho Cònsul tendrá la facultad de escoger su propio interprete y sirvientes entre musulmanes ò otras personas, los cuales no pagaràn ninguna clase de contribucion.

4.º Que el mismo Cònsul podrá en todo tiempo tremolar el pabellon de S. M. en su casa tanto en la ciudad como fuera, como tambien en su bote cuando se embarcare.

5.º Que no pagará contribucion alguna por los generos, vestidos, equipages y otras cosas de su uso y de su familia que introduzca en la ciudad ò en el territorio de Argel, y que si en cumplimiento de sus obligaciones ó por cualquiera otro motivo hubiese de ausentarse del Reino, ni él, ni sus criados, ni sus equipages podrán ser detenidos bajo pretesto alguno, sino que podrá ir y volver tantas veces cuantas juzgase necesarias, y últimamente que cuantos honores ó privilegios, de que ahora gozan ó pudiesen gozar en adelante los agentes, cònsules y vice-cònsules de otras potencias, se le concederàn igualmente al agente, consul general y visconsul de S. M. B.

En cuanto al segundo punto el Dey formalmente declara que de-

sea observar con toda religiosidad el convenio que S. A. Omar Bashaou, su predecesor, estipuló con Lord Exmouth en 1816, ofreciendo que en el caso de una guerra con alguna potencia de Europa, ningún prisionero sería hecho esclavo, sino que se le trataría con toda la humanidad con que se tratan los prisioneros de guerra en Europa, renunciando por esta declaración á la practica de hacer esclavos á los cristianos prisioneros de guerra.

Idem 23.

Los prisioneros de guerra, que se hallaban aquí de resultas de las últimas hostilidades entre la Inglaterra y Argel, se embarcaron el 18 de este mes en los buques de S. M. el *Faeton* y la *Cyrene*, y salieron el día siguiente para volver á su país. El *Faeton* conduce 151 á Argel, y la *Cyrene* 59 á Bona. Se dieron todas las disposiciones posibles para que tuviesen la mayor comodidad en su viage. Se hallaban presos desde el principio de Abril, en que fueron hechos prisioneros en el peor estado de salud de resultas de haber vuelto de su peregrinación á la Meca. Ya están completamente restablecidos, y al salir del fuerte de S. Salvador manifestaron su agradecimiento por el buen trato que habian experimentado.

Lóndres 10 de Setiembre. = Cambios.

Amsterdam	12 3	C. F.	Bilbao	35 $\frac{1}{2}$
Dicho á la vista	12		Barcelona	35
Róterdam	12 4		Sevilla	35 $\frac{1}{4}$
Amberes	12 4		Gibraltar	30 $\frac{1}{2}$
Hamburgo	37 1		Liorna	47 $\frac{1}{2}$
Altona	37 2		Génova	44 $\frac{1}{2}$
Paris 3 días vista	25 30		Venecia	27
Dicho	25 60		Malta	47
Burdeos	25 60		Nápoles	38 $\frac{1}{4}$
Francfort	153 $\frac{1}{2}$		Palermo por onza	115
Petersburgo	9 3	U.	Lisboa	51
Berlin	7 10		Oporto	51
Viena efect. flor.	10 4		Rio Janeiro	47
Trieste id.	10 4		Bahia	49
Madrid	36 $\frac{1}{4}$		Dublin	9 $\frac{1}{2}$
Cádiz	35 $\frac{1}{2}$		Cork	9 $\frac{1}{2}$ P. 0

Lisboa 11 de Setiembre.

Por las últimas noticias recibidas de Fernambuco, Bahia y Rio Janeiro sabemos la grande impresion que hizo en el Brasil el preparativo de nuestra espedicion. Mientras tanto sigue la discordia en la primera Provincia, esto es, las tropas de Fernambuco contra las imperiales, y en los días 6, 7 y 8 de Junio hubo ataques muy serios, de que resultaron bastantes muertos, heridos y estraviados de ambas partes. El Emperador mandó bajar de Minas unos 30 milicia-

nos para reforzar la guarnicion de su córte , y en todos puntos se trata de medidas extraordinarias para repeler nuestras fuerzas ; pero tienen mucho à que atender, y la mayor fuerza que pueden presentar los brasilenses consiste en milicias indisciplinadas , y por consiguiente incapaces de hacer frente à tropas diciplinadas. En cuanto à fuerzas maritimas las nuestras son muy superiores, y sus papeles públicos lo confiesan , como asimismo la actividad de nuestro Gobierno en su armamento desde un año à esta parte ; pues contamos en el dia con una fuerza disponible en este puerto de 3 navios , 4 fragatas , 6 corbetas y varias urcas y bergantines , la mayor parte buques nuevos y bien contruidos.

Madrid 20 de Setiembre.

Un aviso telegráfico trasmitido de Paris à Bayona, que por esta-feta llegó à Madrid en la noche del Sábado al Domingo, anuncia la infausta noticia de la muerte de Luis XVIII en su palacio de las Tu-llerías el Jueves 16 à las cuatro de la mañana. Toda la poblacion de la capital ha manifestado un sentimiento del mas vivo dolor al saber tan funesto acontecimiento , en cuya justa pena tomaràn sin duda parte, no solo todos los franceses , sino tambien todos los españoles, que veràn en este suceso una verdadera pérdida de familia.

S. M. Càrlos X, SS. AA. RR. el Sr. Delfin , Madama la Delfina y Madama la Duquesa de Berry , se han trasladado inmediatamente al sitio Real de S. Cloud.

Se esperan sucesivamente detalles, que se daràn al público con la mayor prontitud posible.

Con este motivo el Escmo. Sr. vizconde Digeon ha dado al ejército francés en España la siguiente

Orden del dia.

“El General en gefe anuncia con dolor al ejército que Luis XVIII concluyó su carrera : le sucede su hermano Càrlos X.

Soldados: tenemos un nuevo Padre. ¡ Viva Càrlos X! ¡ Viva el Rey!

Los Sres. oficiales conformè à las ordenanzas y reglamentos del ejército, se vestiràn de luto , llevando el crespon en el brazo y empuñadura de la espada: en las banderas permanecerà un año.

Cuartel general de Madrid 18 de Setiembre de 1824.—El General en gefe.—Firmado—Vizconde Digeon.—El General gefe de Estado mayor general del ejército—Conde Meinadier.”

—S. M. ha resuelto que con motivo del fallecimiento de Luis XVIII vista la corte de luto por tres meses : los dos primeros de riguroso, y el tercero de alivio, empezando à contarse desde mañana Mârtes 21.

Gibraltar 22 de Setiembre.

Sobordo de la goleta inglesa Juan Echlin , procedente de Puerto

Cabello , consignada á Mr. Gray y Compañia.=1.570 fanegas cacao
Caracas.=40 zurrones añil.=70 sacos café.=30 pacas algodón.=
500 cueros.

Idem del bergantín americano *Fanny* , procedente de Pernambu-
co , consignado á Anderson y Compañia.=1.820 quintales palo de
Brasil.

Idem del bergantín *Emeline* , procedente de Newport , consigna-
do á Benoliel.=735 cajas de azúcar de la Habana.

Idem de la goleta inglesa *Flying Fish* , procedente de Trinidad,
consignada á Archbold y Dohston.=665 fanegas cacao.

Idem del bergantín sardo *Triunfo* , procedente de Buenos Ayres,
consignado á Benoliel.=5.094 cueros al consignatario.=1.902 id. á
Garece.=1.399 id. á diversos.

CONSULADO.=Aviso al Comercio.

El Excmo. Sr. Comandante general del departamento con fecha de
hoy dice á este Real Consulado de comercio lo que sigue: Por continuacion
á lo que tube el honor de decir á V. SS. en oficio de 17 último sobre
la salida de la fragata de guerra *Casilda*, para el Ferrol con las cor-
betas *Aretuza* y *Diamante*, á fin de que se aprovechasen de esta oportu-
nidad los buques del comercio que se hallasen en disposicion de
navegar para aquellas costas ; deberè agregales que la citada fragata
y corbetas han de salir precisamente para su destino el dia 2 del
próximo mes de Octubre, y que el comandante de la primera tiene
ya mi órden para dar las instrucciones que correspondan á los capi-
tanes que se les presenten solicitando comboy.=T por disposicion del
mismo Consulado se hace notorio al comercio para los mismos fines que
puedan convenir e. Cadiz 27 de Setiembre de 1824.=Prudencio Hernan-
dez Santa Cruz, secretario.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sanlúcar para Sevilla el Miercoles 29 á las 3 de la tar-
de.=De Sevilla para Sanlúcar y Cadiz el Jueves 30 á las 11 de la
mañana.

AVISOS.

El teniente D. Antonio Maria Zalaya , el subteniente D. Felipe Ca-
ballero y D. Vicente Muñoz de Soria , oficial tercero del ministerio de
Artilhera, se presentarán en la Sargentia mayor de la plaza, á enterarse
de asuntos que le son respectivos.

En la calle de Flamencos Borrachos , núm. 7 , se vende lo siguiente.
Sesenta botas para agua. Un carro de maquina muy fuerte. Otros cuatro
carros para un caballo. Un birlocho ingles de dos ruedas. Un tronco de
guarniciones á la culsera. Una cocina economica inglesa. Dos bombas
para sacar agua de un algibe. Ocho cuadros , cuarenta bancos pintados,
mesas , sillas y otros muchos muebles , con una mesa de billar completa,
todo con la mayor equidad.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1824

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.

Asucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	28 y 34 á 30 y 36
Blanca id. sola. , , , ,	34 á 40
Terciada idem. , , , ,	28 á 29
Asucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 26
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29
Sobre. , , , , , , , ,	á 26
Corte. , , , , , , , ,	19 á 23
Flor de Caracas. , , , ,	31 á 33
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 29
Corte. , , , , , , , ,	20 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , ,	00 á 00
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 65
Guayaquil. , , , , , ,	19 á 20
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta	10 á 12
Guamalies , , , , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , ,	00 á 11
Colorada , , , , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , , , , ,	14 á 18
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	19 á 20
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 00
Carey, libra rvn. , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 24
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 24
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 22
Grana corrie. a roba duc. , , ,	90 á 100
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	22 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , ,	47 á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 22
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 24
Brasilete, ps. , , , , , , ,	00 á 15
Moraleta. , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	47 á 50
Vainilla sups. , corrieite infe-	
riores. el mill. ps. , , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , , ,	00 á 36
Zarza de Honduras arb. ps.	00 á 16
De la Costa. , , , , , , , ,	00 á 08

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	á 44
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito, , , ,	00 á 10½
de id. en tierra, , , , , ,	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 08
Id. de Suecia , , , , , , , ,	00 á 04
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	00 á 34
Id. de la Carolina ql. en tierra	á 00
Azafran, libra en tierra pfs. , ,	5½ á 5
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	39
Almend. de Esj er. sin casc ql. ps.	0 á 00
Alicante , , , , , , , , , ,	00 á 20
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, ql. rs vn. , , , ,	00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	00 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Cedro, id. , , , , , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	á 30
En depósito de 1.a , , , , ,	00 á 00
De China rvn. , , , , , ,	10½
Clavos de comer, libra rs. vn.	18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 y 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Cebada del reino , id. , , ,	00 á 25
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , ,	450
Id. del N. de A., idem idem	75 á 90
Fierro planchuela de Vizcaya	
qi. en tierra , , , , , , ,	48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	14 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	80 á 160
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Cochineras á bordo , , , , ,	48 á 50
Harina de Castilla abordo , , ,	00 á 8
Idem del N. A. en tierra Id.	9½
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maziz, fanega abordo rvn. . . .	40
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	2
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	08
Waterfor, nueva, qtos. , , , ,	00
Carlow, ctos. , , , , , , ,	00
Holanda id.	22
Hamburgo	25
Cork , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva. , , , , ,	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	11
Dicho plato, , , , , , , , ,	11
Sal despec. para el extranjero pfs	5
Tablas de pino de Suecia, 120 ps	75
Vigas de Flandes codo ing. rvn.	50

Té perla libra rvn.	31 á 32
Id. hizon	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abcrdo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id	
Id. de Castilla abordo du o	á 55
Id. duro de Levante en tierra	59 á 60
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Se-	} 9½
villa, ql. en tierra pfs.	
De Mallorca en tierra.	
Blando de Mallorca id. , ,	6½

Barcelona en pf eorto ½ á ¾ benef.
Valencia y Alicante par.
Málaga á 8 d. v. f par
Santander á 8 d. v. f. 2½ pº bent.
S. Sebastian Sin operacione
Bilbao 1½ pº ben.
Londres 36 7/8 á 37
Paris 76½
Hamburgo 91.
Amsterdam 99
Génova 122 pº
Gibraltar par á ½ pº quebrado

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el	} 14 á 14½
bar. ab. de 4½ arroba ps.	
Prueba de aceite, cada bota	á 63
Id. de Holanda id. , ,	46 á 48
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00 á 00
Id. id. en garrafones rvn. , ,	á 50
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 30
Id. de Valencia id. , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	36 á 38
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata.	} 70 á 86
luña cada resma rvn.	
Florete corriente. , , , ,	48 á 66
Medio florete. , , , ,	34 á 32
Alcoy florete. , , , ,	40 á 46
Medio florete, , , , ,	30 á 34
De imprenta, , , , ,	24 á 26
De estraza. , , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 pº
Id de pagarés 6 á 8. pº
Madrid corto 1½ benef.
Sevilla á 8 d. v. par ½ daño.

Premios de Seguros en buque español
Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.

Veracruz , , , , ,	40	á	11	ó	17
Costa-firme . , , , ,	40	á	11	ó	15
Cartagena y Sta. Marta	40		12		17
Honduras . , , , ,	40	á	12	ó	17
Habana , , , , ,	40	á	11	ó	15
Puerto-Rico	40	á	10	ó	14
Lima y Guayaquil, , ,	40	á	13	ó	18
Filipinas , , , , ,	40	á	12	ó	18

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	6	ó	8
Galicia . , , , ,	25	á	6½	ó	8
Asturias y Santander,	25	á	6½	ó	8
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6½	ó	8
Cartagena y Alicante,	00	á	0	ó	2
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	3
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	ó	5
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	8
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	3
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	ó	5
Isla de la Madera , ,	0	á	0	ó	0
Trieste , , , , ,	0	á	0	ó	0
Génova, , , , ,	0	á	0	ó	0
Marsella , , , , ,	0	á	0	ó	5
Archipiélago , , , ,	0	á	0	ó	0
Gibraltar , , , , ,	0	á	0	ó	1

Valor etas monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rva.--El real de plata cor rea. te 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antigua ó 215 mrs. de plata di chos ó 70 mrs. de vn. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas; la arroba de 25 libra y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galic ia ó rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 18 cen. Amsterdam. 44½ lib. peso rneso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis boa. 101½ lib. avoe. da poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa. ris. —100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 29½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Catalunas 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 150 bushels de Lón r's. 102 tomoli de Napoles. —103 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 51½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago & 2ter. los canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Genova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lon dres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.